DISTRITO ESCOLAR DE RIDGEFIELD
510 Pioneer Street, Ridgefield, WA 98642
360-619-1309 Fax: 360-619-1397

Solicitud de Transferencia de Elección

☐ Nueva Solicitud

☐ Renovación

Distrito Solicitado:_____

Escuela solicitada:_____

Programa: (*si corresponde*)_____

Año Escolar: 2023 a 2024 *(solo un año)*

Fecha de Inicio: _____
(si se transfiere a mediados de año)

Fecha de Finalización: _____

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE *(un formulario por estudiante)*

Estudiante: _____
Primer nombre Segundo nombre Apellido

Escuela/Distrito actual o último al que asistió

_____

Nombre del Padre/tutor (nombre impreso):

_____
(Requerido si el estudiante es menor de 18 años en el momento de esta solicitud)

Correo electrónico impreso:

_____

Fecha de nacimiento: _____

Nivel del grado: _____ *(del año de transferencia)*

Teléfono (1): _____

Teléfono (2): _____
(Contacto con el Padre/Tutor si el estudiante es menor de 18 años)

Direccción de Residencia

_____

_____

_____, WA _____
Ciudad *Código postal*

Dirección postal *(si es diferente a la dirección de residencia)*

_____

_____

_____, WA _____
Ciudad *Código postal*

MOTIVO de la SOLICITUD *(elija solo una opción)*

- ☐ La residencia del estudiante ha cambiado
- ☐ La condición financiera del estudiante probablemente mejoraría
- ☐ La condición educativa del estudiante probablemente mejoraría
- ☐ Las preocupaciones de seguridad del estudiante probablemente mejorarían
- ☐ El estado de salud del estudiante probablemente mejoraría
- ☐ La asistencia en el distrito no residente es más accesible para el lugar de trabajo del padre/tutor
- ☐ La asistencia en el distrito no residente es más accesible para el cuidado de niños
- ☐ Para inscribirse en una escuela/programa en línea
- ☐ La asistencia en el distrito no residente es más accesible para la residencia del padre/tutor
- ☐ Hay una dificultad especial o una condición perjudicial que afecta al estudiante o a la familia
- ☐ Para inscribirse en una escuela/programa alternativo
- ☐ El padre/tutor es un empleado del distrito escolar solicitado
- ☐ Para inscribirse en una escuela con opciones académicas no ofrecidas en este distrito
- ☐ Para inscribirse en una escuela con opciones extracurriculares que no se ofrecen en este distrito

PROGRAMAS DESIGNADOS *(La siguiente información se utiliza para determinar la disponibilidad en los programas)*

¿El estudiante está siendo evaluado actualmente o participa en alguno de los siguientes programas: Educación Especial * (IEP), HiCap, Sección 504, Bilingüe (ELL), Título 1/LAP ?

☐ **Sí** ☐ **No** **En caso afirmativo, ¿qué programa(s)?**_____

*Si se trata de educación especial, el padre o tutor deberá proporcionar una copia del IEP al distrito escolar solicitado. RSD no celebra acuerdos interdistritales para Educación Especial.

CONDUCTA *(adjuntar hoja con explicación para cualquier respuesta afirmativa)*

¿Tiene el estudiante un registro de condena por delitos, comportamiento violento o disruptivo o pertenencia a pandillas?	☐ Sí ☐ No
¿Este estudiante ha sido expulsado o suspendido por más de 10 días consecutivos?	☐ Sí ☐ No
¿El estudiante ha incumplido repetidamente los requisitos para participar en un programa escolar en línea, como participar en contacto directo semanal con el maestro o evaluaciones mensuales de progreso?	☐ Sí ☐ No
¿El estudiante y/o los padres han tenido alguna reunión formal con funcionarios escolares con respecto a los problemas de asistencia escolar en los últimos dos años?	☐ Sí ☐ No
¿Está este estudiante bajo una orden judicial para asistir a la escuela o se está presentando una petición de absentismo escolar?	☐ Sí ☐ No

NOTIFICACIONES

- La solicitud de transferencia no se completa hasta que el distrito escolar residente haya presentado la solicitud al distrito escolar no residente y haya sido aceptada. El estudiante sigue siendo responsabilidad del distrito escolar residente hasta la fecha de inicio efectiva en la escuela no residente.
- Se notificará al padre/tutor por correo electrónico (o correo postal si no se proporciona un correo electrónico) de la aceptación y la fecha de inicio efectiva o el rechazo.
- Si la solicitud es rechazada, la notificación incluirá el motivo de la denegación y los pasos para apelar la decisión.
- Si un distrito no responde a una solicitud dentro de los 45 días posteriores a la solicitud, la solicitud se trata como una denegación y el padre/tutor puede apelar.
- Bajo la ley Choice, el distrito escolar no residente se hace responsable de todos los asuntos relacionados con la educación del estudiante (educación básica, educación especial, servicios en el hogar/hospital, absentismo escolar, informes de CEDROS, administración de evaluaciones educativas estatales, etc.). Referencia Legal: RCW 28A.225.220 a 230.

RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información anterior es precisa y completa.
- Entiendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de los estándares de aceptación y rechazo establecidos en la política del distrito escolar no residente, y la rescisión (revocación) de esta transferencia puede ocurrir de acuerdo con las condiciones enumeradas en la política del distrito escolar no residente.
- Entiendo que mi estudiante debe continuar asistiendo a la escuela residente hasta la fecha de inicio efectiva de la transferencia y que la no asistencia está sujeta a procedimientos de absentismo escolar.
- **Entiendo que seré responsable de proporcionar transporte hacia y desde la escuela para mi estudiante, a menos que el distrito no residente esté obligado a proporcionar transporte para el estudiante con una discapacidad bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA).**
- Entiendo que las solicitudes se aprueban solo para un año escolar, y es mi responsabilidad completar un nuevo formulario cada año.
- Entiendo que si mi estudiante se muda y ya no es residente del distrito, la transferencia expira y debo presentar una nueva solicitud al nuevo distrito escolar residente.

- Liberación de FERPA: Autorizo al distrito escolar residente a divulgar todos y cada uno de los registros educativos de mi estudiante al Coordinador de Elecciones del distrito escolar no residente. Con mi firma, reconozco que, aunque no estoy obligado a divulgar los registros de mi estudiante, doy mi consentimiento para divulgar la información. Esta autorización permanecerá vigente mientras mi estudiante esté inscrito a menos que revoque dicho consentimiento por escrito. Nota: La información se proporcionará en formato escrito; no se divulgará información por teléfono.

La Ley de Derechos Educacionales y de Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U. S. C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad del expediente educativo de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de la Educación de EEUU.

La FERPA otorga a los padres determinados derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple los 18 años o asiste a un centro de enseñanza superior. Los estudiantes a quienes se han transferido los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes que son elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros a menos que, por razones como la gran distancia, sea imposible para los padres o estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por copias. Por lo general, las escuelas deben contar con el permiso por escrito de los padres o del estudiante elegible para poder divulgar cualquier información sobre el registro educativo de un estudiante.

_____

Nombre del estudiante en letra de molde

_____ _____

Firma del padre/tutor (el estudiante puede firmar si tiene 18 años o más en el momento de esta solicitud) *Fecha de la firma*

Devuelva el formulario firmado y completado a:

Distrito Escolar de Ridgefield, 510 Pioneer Street, Ridgefield, WA 98642
FAX: 360-619-1397 Correo electrónico: choicetransfers@ridgefieldsd.org

04/13/2020